

202 + 7
Extraordin. citados. Miércoles 21 de Mayo de 1763

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y sala de las casas
de la Corte de ella, Miércoles veinte y uno de Abril de mill Setecientos
Senta y tres años. Los M. A. de Honor Murciana le Juntaron
a celebrar Cavildo Extraordinario; A saber D. Juan Bermudez
Sabido, Alcalde mayor de ella por S. M. D. Juan Thomas Mor-
ano, D. Ramon Merguez, y D. Antonio Rocamora Jexer
Residores

Yo ^{Sevendo Joseph Jaxua Toró Jurado}
A reglam. de gastos / Hizo relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo
hecho por el Cons. de Orden del Sr. Intend. de Murcia por cedula antecedente y ex-
Regularde y cumpl. sion de su efecto; y de la de este Ayuntamiento, Certifico por
sta. 11. ^{106 Remo}
Mons. Jaxua de Sala, hauer sido citado a todo lo Cav. Remo
que se hallaron en esta Ciudad, personalmente y en sus
respectiva casa, y que se le manifesto hallarse ausentes
los señores D. Alexo Mammexera, D. Juan Rocamora Mel-
gareso, D. Bachin Nieto y D. Juan Antonio Sanroval, y
enfrento el Sr. D. Juan Fontes; Teniendo visto el acuer-
do celebrado en el dia de ayer por la Junta de Intervencion
de Propios y Arrendamiento, sobre el reglamento de gastos y sa-
larios hecho por el Sr. Consejo, que dice asi: Hizo se
presente a la Junta el acuerdo de la Ciudad celebrado en este
dia, en virtud del nuevo reglamento de gastos y salarios a su
dependientes hecho por el Consejo, en que resolvió el Ayun-
tamiento se pasase a esta para que determinase lo con-
veniente, y con lo que fuese se debiese a la Ciudad, para
Prubarse que haver algun recurso: Teniendo la Junta
de dho acuerdo, y de lo que contiene el expresado reglam.
que se leyó a la letra, en el que se previene y encarga
su observancia; Acordo se guarde y cumpla exactam.
los particulares que en el se comprehenden, y q. si en la